

Oficio Nro. 004.

Catamayo, octubre 12 de octubre del 2015.

Señorita.

Narcisa De Jesús Ramírez Campoverde.

Ciudad.

De mi consideración.

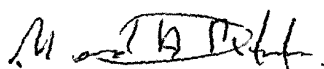
Cumplo comunicarle que según consta en Acta Nro. 004 del 9 de octubre de 2015, La Junta General de Accionista de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Institución, nombró a usted **GERENTE GENERAL** de la "COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA DE LADRILLO Y TEJA CIUDAD DE CATAMAYO. COPROLATCOM. S.A", por periodo de dos años.

Sus funciones y responsabilidades se encuentran establecidas en la Ley de Compañías en actual vigencia y en el Estatuto Social de la Compañía.

La fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil será la de comienzo de sus funciones, de ejercerlas hasta cuando legalmente sea reemplazada.

El presente documento le servirá como **CREDENCIAL** suficiente para representar a la Compañía judicial y extrajudicialmente de acuerdo con la Ley.

Atentamente.



Maud Agustín Ramírez Pineda.

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

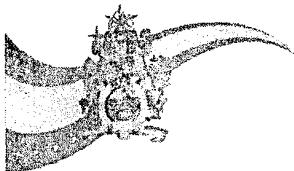
En esta fecha acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la "COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA DE LADRILLO Y TEJA CIUDAD DE CATAMAYO. COPROLATCOM. S.A".



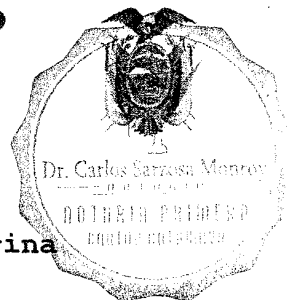
Srta. ~~Narcisa~~ De Jesús Ramírez Campoverde.

C.c. 110263718-6.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CATAMAYO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD**



Ab. Beatriz Ochoa Bravo

Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo- Interina

C E R T I F I C O:

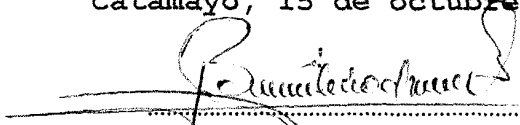
Queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la "COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA DE LADRILLO Y TEJA CIUDAD DE CATAMAYO. COPROLATCOM.S.A"., en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número TREINTA Y NUEVE (39) repertorio numero SESENTA Y CUATRO (64)

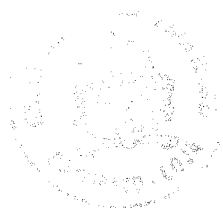
Por Resolución Nro. 0049-GADMC-2014 de fecha 24 de septiembre de 2014, la Alcaldesa del Cantón Catamayo Señora Janet Guerrero Luzuriaga, designa a la Ab. Beatriz Ochoa Bravo, en calidad de Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo, encargada.

Catamayo, 15 de octubre de 2015

11:30

t.2015-63015


.....
Ab. Beatriz Ochoa Bravo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CATAMAYO - INTERINA





Factura: 001-002-000005684

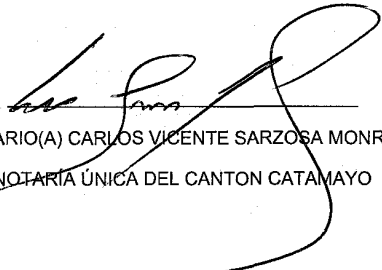


20151103000D03619

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151103000D03619

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a VARIOS DOCUMENTOS y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CATAMAYO, a 20 DE OCTUBRE DEL 2015.


NOTARIO(A) CARLOS VICENTE SARZOSA MONROY
NOTARIA ÚNICA DEL CANTON CATAMAYO

